

Dice La Guerra:

—Asegurase que el célebre D. Vicente Belarrosa, diputado á guerra de la provincia de Vizcaya, está preso en Derango y sometido á consejo de guerra.

No hemos podido averiguar la causa que ha motivado su prision. Únicamente sabemos que hace algunos días por aquello de *mas eres tú* hubo la de Dios es Cristo en el salon de sesiones de la Diputación. Don Vicente hizo uso de sus puños, el otro diputado del baston y los demas individuos de la diputacion de lo que tenían en la mano, convirtiéndose en escena *cargueril* una sesión de los padres, ó mejor dicho, padrastros de la provincia.

—Es indudable que tiene mucha importancia la prision del señor Belarrosa. Con esta medida se han divorciado los carlistas vizcainos del hombre que representa el elemento más enérgico y potente de Vizcaya.

===

En prueba de que el Ayuntamiento no desiste del proyecto de acuartelamiento de las tropas de la guarnicion, como se habia creído por algunos, podemos citar la siguiente circular repartida al vecindario por la Alcaldía de esta Ciudad:

Alcaldía de San Sebastian.

Esta Alcaldía, de acuerdo con sus compañeros de municipio, no pudiendo mirar indiferente las molestias que sufre hoy el vecindario con la carga de alojamientos, y secundando al propio tiempo los deseos manifestados por la dignísima autoridad militar de la provincia, ha meditado acerca de la manera de sustituir dicha carga con otro medio que sea mas ventajoso; esto es, *el acuartelamiento de la guarnicion que existe hoy en esta plaza*, mediante una suscripcion en metálico; y ha visto que con unas cuotas mensuales que sean ventajosas, comparativamente con el servicio que de otro modo tienen que prestar los interesados, podría atenderse á ese servicio. Efectivamente, basadas dichas cuotas en la importancia de las rentas de inquilinato, producirían quizá lo suficiente para atender á los gastos que habrían de originarse al objeto.

¶ Pero para que esta Alcaldía pueda obrar con la debida prudencia en asunto tan complejo, desca antes conocer la voluntad de sus administrados. A este efecto no estará demás manifestar aquí, que siendo el servicio de que se trata una carga pública, á la cual están obligados, nacionales y extranjeros, deben contribuir todos, sea *de una manera ó de otra*, á conllevar la de que se trata en esta circular.

Expuesta brevemente cual es el pensamiento de esta Alcaldía y de sus compañeros de municipio, por la presente se invita á V. á que manifieste al pié, si prefiere contribuir con la cantidad de *Rs. vn.....* que, con arreglo á la base indicada, le correspondería mensualmente, ó prefiere continuar recibiendo alojados.

Hecho el recuento de las cuotas cuyos interesados hayan aceptado, el pensamiento, se procederá á lo que haya lugar y le sera á V. comunicada la resolución para su gobierno.

Un agente municipal pasará á domicilio á recoger esta circular.

San Sebastian de Setiembre de 1874.—Francisco P. Lopetedi.

Sr. D.....

===

Se nos suplica la insercion del siguiente resumen del coste que tuvo el baile dado en obsequio de los alemanes:

Orquesta y afinacion del piano y programas.	698
Tocador.	800
Arreglo del salon, alumbrado, etc.	660-50
Ambigú.	6.200
Gratificacion á la música de Mércia.	400
Recibos, su reparto.	56
<hr/>	
Total.	8.614 50

El número de suscritores, que era de 163, quedó reducido entre ausentes, etc., á 156, á 60 rs. 9.360

La diferencia de reales 745 50 se ha entregado á la Asociacion de Señoras de la Cruz Roja, para que lo distribuya como lo tenga por conveniente.

===

De una carta escrita en Bayona, que ha tenido ocasion de leer nuestro colega *El Tiempo*, y procede, segun dice, de persona muy conocedora del país vascongado y resueltamente anticarlista, trascribimos á continuación los siguientes párrafos, que nos parecen de grande interés:

«Es verdaderamente escandalosa la proteccion, cada vez mayor, que se presta á los carlistas en esta frontera.

A los partidarios del Pretendiente es imposible sitiarnos por hambre, pues las cuatro provincias producen mas trigo, ganado y vino del que pueden consumir, hallándose estos géneros á precios mucho mas bajos que en tiempos normales, porque con dificultad se pueden extraer del país, ó, por mejor decir, no sale nada; pero todo esto importaría poco si carecieran de otros efectos, como carbon de piedra para sus fundiciones, azufre para la fabricacion de la pólvora y plomo para sus proyectiles.

La falta de estos elementos haria imposible que pudieran sostener la guerra; pero precisamente los franceses se encargan de proporcionárselos, además de otros muchos efectos que necesitan.

En cuanto á la proteccion de las personas que se hallan con las armas en la mano en las filas carlistas, aun es mucho mayor cada día, pues no solo, entran, salen y hacen lo que quieren, sino que puede decirse que sus juntas aquí las organizan públicamente. Buques franceses salian hasta ahora al anochecer, para proveer de efectos de todo género á las provincias rebeldes, bajo la proteccion de la bandera francesa y de las autoridades locales; pero esto ha disminuido considerablemente desde que llegaron las cañoneras prusianas; así es que este comercio ha tenido que cambiar de vía, y ahora vienen aquí los tenderos de Azcoitia Azpeitia, etc., por tierra, á llevar generos, diciendo que ántes los compraban en la costa, pero que se ven precisados á venir por ellos, porque ya no llegan buques.

Si se pudiera ocupar la frontera francesa con tropas por medio de guarniciones en Vera, Ordax y